

D. VICENT FERRER MAS, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Villajoyosa,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CG P-2008/01640

16.- CONTRATACION. ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE INSTALACION DE 12 EQUIPOS DE CONTENEDORES SOTERRADOS.

Se ratifica por unanimidad la urgencia del siguiente asunto y su inclusión en el orden del día.

Vista la moción de urgencia de José R. Arribas Méndez, Concejal delegado de Aseo Urbano, que se transcribe a continuación con el siguiente tenor literal:

"Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2008 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación de las obras de construcción de 12 equipos contenedores soterrados a través del procedimiento negociado regulado en el art. 154 d) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del sector público.

Vista el acta de la reunión celebrada para la apertura de la oferta económica presentada por la mercantil SA Agricultores de la Vega de Valencia.

A la Junta de Gobierno Local **PROPONGO:**

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de instalación de 12 equipos de contenedores soterrados a la mercantil SA Agricultores de la Vega de Valencia por el precio de 164.726,40 € IVA incluido .

SEGUNDO .- Publicar la adjudicación en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Requierase al adjudicatario provisional para que en el plazo de 15 días hábiles constados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional presente garantía provisional por importe de 8.236,32 €.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, resolverá."

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de instalación de 12 equipos de contenedores soterrados a la mercantil SA Agricultores de la Vega de Valencia por el precio de 164.726,40 € IVA incluido .

SEGUNDO .- Publicar la adjudicación en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Requierase al adjudicatario provisional para que en el plazo de 15 días hábiles constados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional presente garantía provisional por importe de 8.236,32 €.

Y para que conste expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su Vº Bº, con la advertencia de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Villajoyosa a 14 de noviembre de 2008.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Gaspar Lloret Valenzuela